

LUNES, 5 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 233

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2016-10606 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 455/2016.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia del Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el número 455/2016 a instancia de Sara Alonso Luengo y doña Elena María San Miguel Diego frente a Medilosa 2000, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 25 de noviembre de 2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimamos el recurso interpuesto por doña Sara Alonso Luengo y doña Elena María San Miguel Diego contra la sentencia del Juzgado de lo Social Número Uno, de fecha uno de febrero de 2016, autos 697/2015, dictada en virtud de demanda seguida por doña Sara Alonso Luengo y doña Elena María San Miguel Diego, revocando dicha resolución a los únicos efectos de fijar la indemnización de legítimo abono a cada una de las demandantes en 1.840,85 euros, confirmando el resto de los pronunciamientos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Medilosa 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de noviembre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Luis Gabriel Cabria García.

2016/10606

CVE-2016-10606